

**PROPUESTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS
PARA LA SELECCIÓN DE JEFES DE RESIDENTES**

Se considera útil la existencia de dos instancias:

- 1.-**EVALUACION DE MERITOS**
- 2.-**ENTREVISTA CON LOS POSTULANTES**

EVALUACIÓN DE MÉRITOS: Se considera que se deben jerarquizar los méritos propios de la Residencia, por tratarse de un cargo de inicio por lo cual se propone la siguiente ponderación:

A – Lugar obtenido en el concurso de Residente (no se considera el puntaje ya que el mismo no es comparable de un concurso a otro). Hasta 40%.

B – Actuación calificada, para ello resulta importantísimo el conocimiento personal o por referencias válidas, del postulante. Hasta 40%.

C – Otros méritos, entendiéndose por tales: materias básicas post-grado, grado 2, trabajos, etc. Hasta 20%.

ENTREVISTA: Es una modalidad en la cual no tenemos gran experiencia pero que consideramos de gran utilidad. A la misma no tienen por que acceder la totalidad de los postulantes, ya que en la instancia de Méritos pueden quedar candidatos excluidos. Se trata por lo tanto de una instancia que permitirá realizar la selección y ordenamiento final.

Existen una serie de condiciones que se considera tiene que reunir el candidato a Jefe de Residentes, entre las que enumeramos: capacidad de mando; iniciativa; aplomo; creatividad; información general; capacidad docente; etc.

La entrevista propiamente dicha, deberá enfrentar al postulante frente a una situación no esperada y que debe resolver. El tiempo de duración de la misma puede ser variable, pero se sugiere que pueden ser 20 minutos.

Se adjunta un conjunto de preguntas tipo, que no deben ser de conocimiento de los postulantes, teniéndose la convicción que cualquier situación creada, que tenga como condición lo sorpresivo de la misma, será útil para poner a luz las condiciones que se puedan tener para ejercer el cargo.
